

RESOLUCION No. RL- 6121 /

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO DE LA SU-
PERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLU-
CION NUMERO 8363, DE 9 DE AGOSTO DE 1979, DEL
SEÑOR SUPERINTENDENTE.

CONSIDERANDO

QUE mediante Escritura Pública de 14 de septiembre de 1979, celebrada ante el Notario Público Tercero del Canton Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "RADIOTARQUI C. LTDA.";

QUE el señor Gustavo Herdofra León, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "RADIOTARQUI C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas della Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Control e Inspección de esta Superintendencia, ha comprobado que la suscripción y pago del capital de la compañía se ha efectuado con observancia de las disposiciones legales pertinentes y de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 14 de septiembre de 1979;

QUE la Secretaría Nacional de Información Pública mediante Oficio Número 0380-SENDIP de 4 de julio de 1979, ha emitido un informe favorable para la constitución de la compañía "RADIOTARQUI C. LTDA.";

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "RADIOTARQUI C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de UN MILLON CINCUENTA MIL SUCRES ---- (E/.1'850.000,00), dividido en ciento cinco (105) participaciones de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000,00) de valor cada una,

- 2 -

de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 14 de septiembre de 1979, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito.

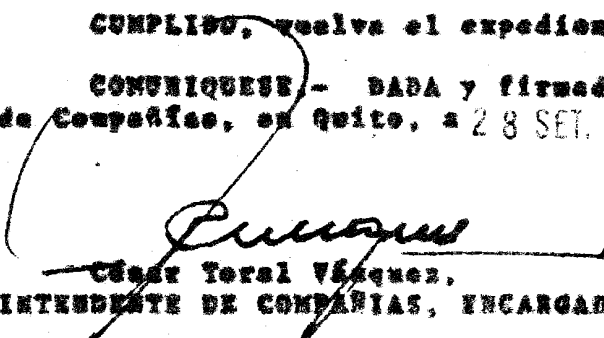
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 14 de septiembre de 1979, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Tercero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "RADIOTARQUI C. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 14 de septiembre de 1979, que se la aprueba mediante la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de constitución de la compañía "RADIOTARQUI C. LTDA.", otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Quito, el 14 de septiembre de 1979, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

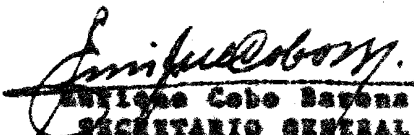
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 28 SET. 1979.


César Toral Vázquez,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, INCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor César Toral Vázquez, Intendente de Cuenca, encargado de la Superintendencia de Compañías, en Quito.
CERTIFICO.-

28 Set. 1979


Enrique Cabo Bayona,
SECRETARIO GENERAL

DJ-EL
SVC.